

NICARAGUA
SEGUNDO PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD (PRODEP II)

MISIÓN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO
13 AL 21 DE MAYO DE 2019

AYUDA MEMORIA

I. Introducción

1. Una misión del Banco Mundial visitó Nicaragua del 13 al 21 de mayo de 2019 para dar seguimiento al Segundo Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP II). Los objetivos de la misión eran: a) dar apoyo en aspectos técnicos, fiduciarios, y socioambientales del Proyecto, y b) dar seguimiento al plan de acción acordado durante la misión de septiembre de 2018, visitas técnicas de octubre y noviembre 2018, así como lo acordado en la misión realizada del 23 de enero al 2 de febrero de 2019. La misión estuvo liderada por Enrique Pantoja e Ivonne Moreno (Co-Gerentes de Proyectos) y conformada por Carlos Lago (Adquisiciones y Contrataciones), Margarita Arguello (Fortalecimiento Institucional), Reina Zavala (Desarrollo Municipal), Alain Paz (Catastro y Regularización), Juan José Valencia (Integración Registro-Catastro), Dianna Pizarro (Aspectos sociales), Fabrice Edouard (FAO, Monitoreo y Evaluación); y Solmarí Huelle (Operaciones). **Esta Ayuda Memoria resume los resultados, recomendaciones y acuerdos alcanzados durante la misión y será divulgada públicamente.**
2. La misión se reunió con el Sr. José Adrian Chavarría, Viceministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Dra. Alba Luz Ramos, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Sra. Wendy Morales, Procuradora General de la República (PGR) y sus equipos de trabajo. La misión se reunió también con el Sr. José Francisco Chévez y el Sr. Carlos Landero, Secretario Ejecutivo y Coordinador Técnico del PRODEP, respectivamente; y con los Coordinadores de componentes, equipo técnico y fiduciario de la Unidad Coordinadora del Proyecto (SE-PRODEP), la Intendencia de la Propiedad, el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), la Dirección Nacional de Registros (DNR), la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).
3. Para cumplir con sus objetivos, la misión visitó el Municipio de El Cuá, Departamento de Jinotega, el Municipio de Estelí, Departamento de Estelí; y, el Municipio de Mosonte, Departamento de Nueva Segovia, donde se reunió con alcaldes, funcionarios y técnicos de los catastros municipales, y representantes de pueblos indígenas. El equipo de la misión agradece a los funcionarios del Gobierno de Nicaragua, incluyendo la PGR, las Instituciones Coejecutoras y al equipo del PRODEP por su colaboración y hospitalidad.
4. La próxima misión de apoyo a la implementación del Proyecto está tentativamente acordada para octubre de 2019.

II. Estado de Ejecución del Proyecto

5. **El Proyecto sigue siendo implementado satisfactoriamente.** El progreso es evidente en los aspectos claves del Proyecto y reflejado en sus resultados: 768,974 personas se han beneficiado de las distintas actividades del Proyecto; cerca de 110,000 familias han recibido documentos legales, de las cuales 82,000 han recibido nuevos títulos (y el 53% de estos nuevos títulos han beneficiado a



mujeres como propietarias individuales o en pareja). Ver Anexo I para información detallada sobre avances en los indicadores del Proyecto.

6. El Cuadro 1 resume la información básica y desempeño actual del Proyecto, reflejando los hallazgos de la misión.

Cuadro 1 – Información Básica sobre el Proyecto				
Objetivos de Desarrollo del Proyecto (ODPs): a) Fortalecer los derechos de propiedad de la población del área de influencia del Proyecto, mejorando los servicios de regularización, titulación y registro de propiedades; y b) Mejorar la capacidad de Nicaragua para responder de manera rápida y efectiva ante emergencias elegibles.				
Información sobre el Crédito		Aspectos Claves de Desempeño (*)		
			Calificación Anterior	Calificación Actual
Fecha de Aprobación	26/03/2013	Progreso alcanzado hacia el logro del ODP	S	S
Fecha de Efectividad	12/07/2013	Progreso General de la Implementación	S	S
Fecha de Cierre Actual del Proyecto:	30/06 2020	Monto desembolsado a mayo de 2019	USD 39.34 millones	
Monto Total del Crédito (**)	USD 54 millones	Porcentaje Desembolsado a mayo de 2019	73%	

(*) Los niveles de calificación incluyen: Altamente Satisfactorio (AS), Satisfactorio (S), Moderadamente Satisfactorio (MS), Moderadamente Insatisfactorio (MI), Insatisfactorio (I) y Altamente Insatisfactorio (AI).

(**) Después de cancelación de US\$4.0 millones del Componente de Contingencias; Tipo de cambio (SDR/USD) a la fecha de efectividad del Crédito.

III. Conclusiones, Acuerdos y Recomendaciones Principales

7. Los siguientes asuntos y acuerdos son claves para asegurar la buena ejecución del Proyecto y el logro de sus objetivos:

Levantamiento, Mantenimiento y Actualización Catastral:

8. Durante la misión se recomendó la actualización de la **Estrategia de Levantamiento Catastral y Regularización de Propiedades** para reflejar los ajustes necesarios debido a los atrasos con la adquisición de productos orto-fotogramétricos (ver abajo). *Se acordó que la estrategia actualizada sería remitida al Banco a más tardar el 15 junio de 2019.*
9. **Productos Orto-Fotográficos.** El barrido catastral ha enfrentado atrasos debido a la falta de productos orto-fotográficos, ya que por razones más allá del control del PRODEP se ha atrasado la provisión de estos insumos claves. La misión *recomendó analizar a la brevedad aspectos técnicos en conjunto con la empresa seleccionada*, con el objetivo de lograr que en el corto tiempo se puedan realizar los vuelos y, por consiguiente, *lograr insumos orto-fotográficos para las actividades de barrido.* Como se reiteró durante la misión, es posible que sea *más factible tener insumos con un porcentaje de sombra aceptable a no tener insumos.*



Manuales Técnicos Claves. Es importante finalizar los manuales técnicos claves siguientes: (a) el *Manual de Actualización y Mantenimiento Catastral* y, (b) el *Manual de Mensura Catastral*. Como resultado: (a) durante la misión se revisaron con INIFOM e INETER las observaciones dando por concluida la fase de preparación del Manual, acordando enviarlo al Banco en la tercera semana de junio 2019; y el (b) se trata de un requerimiento nuevo que es fundamentalmente de la competencia del INETER, para finales del mes de agosto de 2019 se tendrá un primer borrador del Manual.

10. **Levantamiento Catastral para las Comunidades Indígenas:** Se acordó que entre julio y agosto 2019, se realizará un taller sobre la Estrategia para el levantamiento catastral en las comunidades indígenas de Mosonte, Telpaneca, San Jose de Cusmapa y Las Sabanas.

Desarrollo del Sistema de Información Integrado de Catastro y Registro (SIICAR):

11. La misión corroboró los avances con respecto al SIICAR, particularmente desde la misión de enero 2019. Aunque el módulo de catastro está un poco atrasado en su desarrollo general en relación al módulo de registro, en los próximos meses se espera lograr las metas acordadas. Se está avanzando tanto en Managua como Estelí, y el compromiso es que el SIICAR esté integrado en Managua para agosto de 2019, y en Estelí en octubre 2019. Al mismo tiempo, en junio 2019 el módulo de registro estará operativo en Managua.

Gestión, Monitoreo y Evaluación:

12. Después de la misión de enero 2019, el SPMEI avanzó en el ajuste de la metodología de cálculo de algunos de los indicadores de la matriz de resultados del Proyecto. En los próximos meses se deberán actualizar los niveles de cumplimiento para el primer semestre del año, realizando levantamiento y procesamiento de nuevos datos. Al respecto se acordó que se enviarán los cuadros de avances físico-financieros cada trimestre, con base en la Matriz de Resultados. Además, para fortalecer el equipo y sus funciones, se acordó que se contrataría a un Responsable de Monitoreo y Evaluación, para coordinar, supervisar y dirigir al equipo del SPMEI existente, cuyos TdRs serían enviados al Banco a la brevedad.

Resolución Alternativa de Conflictos:

13. La misión fue informada que el Subcomponente de la DIRAC que se enfoca en la actividad clave de las mediaciones de conflictos, requiere ser fortalecida con una persona para coordinar y dirigir al equipo. Al mismo tiempo, existe preocupación por la modalidad actual de pago a los mediadores, pues en muchos casos lo que inicialmente se estableció para dar incentivos por el esfuerzo de lograr acuerdos durante las mediaciones, en algunas situaciones no está proveyendo un ingreso adecuado a los mediadores, debido principalmente a la inasistencia de una o ambas partes a las convocatorias que realiza la DIRAC. En este sentido, se acordó que (i) se procedería con la contratación del Coordinador Técnico a la brevedad; (ii) se analizaría la modalidad de pago actual para asegurar un balance entre incentivos para productividad y los ingresos de los mediadores, y (iii) se analizaría si el número de mediadores es adecuado para acompañar los procesos de la titulación de los territorios indígenas en el Caribe Norte.



IV. Conclusiones y Recomendaciones por Componente

14. **El PRODEP II incluye cuatro componentes:** 1) Consolidación del Marco Institucional y de Políticas; 2) Fortalecimiento del Registro de la Propiedad y de la Resolución Alternativa de Conflictos; 3) Servicios de Titulación y Regularización de propiedades; y 4) Administración, Monitoreo & Evaluación del Proyecto. Además, el Crédito financia el Componente Contingente de Respuestas a Emergencias, o “Componente 5”, actualmente sin asignación presupuestal. La misión se enfocó en los componentes 1 al 4, como se detalla a continuación:

IV.1. Componente 1: Consolidación de Marco Institucional y de Políticas

Estrategia para el levantamiento catastral.

15. Durante las visitas de campo realizadas por la misión, se observó nuevamente *la necesidad de implementar la figura de Técnico Integral en los levantamientos rurales*, ya que mientras el técnico catastral (operador de equipo GPS) realizaba el recorrido del predio y la georreferencia de los vértices que definen el predio, el técnico legal (quien levanta la ficha de campo), estaba esperando al técnico catastral para realizar esta actividad. Por lo que, INETER analizara el tema y se presentará propuesta de optimización de la figura del técnico legal el cual actualmente está siendo subutilizada en los levantamientos rurales, debiéndose aprovechar al máximo el recurso humano para el cumplimiento de las metas e indicadores.
16. Con respecto al Sistema de Catastro Municipal - SISCAT 10.0, la misión encontró que el módulo de Planificación, que estaba en la versión anterior, no está incorporado en esta nueva versión. Esta situación impide que las Alcaldías puedan administrar los datos relacionados con la infraestructura domiciliar y con el cálculo del IBI potencial, situación que obliga a que los municipios lleven un control en formato Excel y en muchos casos, sin una metodología y política de resguardo de datos definida. INIFOM informó que tiene a un equipo de programadores realizando las mejoras correspondientes al Sistema.
17. Se revisaron los avances de la “**Estrategia de Levantamiento Catastral y Regularización de Propiedades**”, estableciendo las siguientes recomendaciones: (i) Sustener reunión con representantes del consorcio NOVOTECNIC-STEREOCARTO, durante la semana del 20 al 24 de mayo, con el objeto de culminar la entrega de la Garantía, definir las fechas de realización de los vuelos y de entrega de productos orto-fotogramétricos.; y (ii) Analizar el aumento del número de las brigadas de campo, en relación con la adquisición de equipamiento, insumos y gastos operativos adicionales, para lo que podría requerirse un presupuesto aproximado de USD 1.3 millones.

Estrategia para el mantenimiento y actualización catastral:

18. Durante la misión, el equipo integrado por INETER e INIFOM presentó avances significativos del **Manual de Mantenimiento y Actualización Catastral**, realizando mejoras en los siguientes contenidos:
- Formato de solicitud de mantenimiento y/o actualización catastral.
 - Requisitos: documentos que los solicitantes deberán presentar para solicitar mantenimiento y actualización catastral, diferenciando los casos de transacciones sobre los predios con o sin inscripción registral.
 - Tabla con criterios de selección del método de levantamiento catastral a aplicar en campo.



- Apartado sobre la conformación del archivo de mantenimiento y actualización catastral.
- Ficha de levantamiento de campo que contenga datos obligatorios determinados por INETER y otros de interés de la gestión municipal.
- Integrar las tolerancias de levantamiento catastral (parcelas urbanas y rurales) para la rectificación registral por la vía administrativa, según lo establecido en el Art. 156 del Reglamento de la Ley No. 698, Ley General de los Registros.

19. **Manual de Mensura Catastral:** Durante la Misión se discutió el alcance del Manual y actividades que deberán ser desarrolladas en dicho instrumento, resaltando la regulación a los Técnicos y Profesionales portadores de Licencia Catastral (Art. 41 Ley No. 509 Ley General de Catastro Nacional y Arts. 7, 8, 9, 11, 13, 14, y 70 del Reglamento de dicha Ley) y la revisión de las tarifas catastrales bajo la visión de la sostenibilidad de las Delegatarias Departamentales, la Gestión Municipal, y la participación de los Técnicos y Profesionales autorizados para ejecutar actividades de mensura catastral.

IV.2. Componente 2: Fortalecimiento de los Registros de la Propiedad y Resolución Alternativa de Conflictos

Sistemas Registro y Catastro. Los aspectos más relevantes abordados sobre la temática fueron (Ver Anexo 2):

20. Si bien la finalización del desarrollo del SIICAR II para el INETER está aún pendiente, se denota una mejora en su avance. Se esperaría que para agosto o septiembre 2019, las actuales instalaciones del Sistema C sean sustituidas por el SIICAR II y que toda oficina de catastro esté automatizada a partir de enero 2020 con el SIICAR II. Nótese que los desarrollos del Sistema C son los que dieron base y ejercitaron los casos de uso y las funcionalidades del SIICAR II (los desarrollos desktops son más fáciles de implementar que los sistemas Web con funcionalidades similares). El Sistema C debería, a la larga, quedar como herramienta utilizada para consolidar y preparar la base de datos geográfica en forma masiva, en preparación de la entrada de la gestión permanente parcelaria del SIICAR II.
21. Registro de Managua y Corte Suprema de Justicia. Se recomendó avanzar en la implementación del Modelo de Gestión Integrado, reconociendo que el sistema a entregarse a fines de junio 2019 representará un gran avance para la automatización institucional. Por ejemplo, el Modelo 1.5: Agilización del proceso de registro y catastro, que se limita al esfuerzo de mantener conciliada la información de ambas instituciones, puede causar confusión respecto a si el sistema es integrado o no, sin embargo, es parte del hecho que el actual marco jurídico no permite una integración plena de criterios, acciones u operativa, sino que depende de los procedimientos institucionales. De esta situación surge la necesidad de emitir constancias y certificados catastrales para la realización de operaciones registrales.
22. Igualmente, la misión recomendó estudiar, implementar y poner en práctica modelos estándar que garanticen que la operación del sistema se mantenga estable, todo el tiempo. Como ejemplo de esto, se menciona el hecho que el despliegue de una nueva versión de producción no debe ser realizado por desarrolladores, sino por administradores de producción especializados.



A handwritten signature in blue ink is located above a circular stamp. The stamp contains a grid pattern, likely a registration or official mark.

IV.3. Componente 3: Servicios de Regularización y Titulación

Avances en el fortalecimiento de los derechos de la tierra de los Pueblos Indígenas incluidos en el Proyecto

23. **Procesos de titulación de Alto Wangki:** La misión fue informada de los avances del proceso de demarcación y titulación de Alto Wangki en las áreas complementarias de los territorios Mayagana Sauni Bu y Miskito Indian. Al respecto, se han realizado varias sesiones de trabajo con los Gobiernos Territoriales Indígenas, la Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación de Jinotega, la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (CONADETI), la Secretaría de la Presidencia para Asuntos del Caribe y la PGR. *Se acordó que la fase de diagnóstico esté completada para finales de julio 2019 y continuar posteriormente con la fase de validación.*
24. **Levantamiento Catastral en Mosonte:** La misión felicitó al PRODEP por los avances en el levantamiento catastral de las tierras del Pueblo Indígena de Mosonte, el cual se está realizando de forma conjunta con el Gobierno Indígena (incluyendo la Junta Directiva y el Consejo de Ancianos) y la Alcaldía. La misión pudo constatar que el proceso del levantamiento catastral se ha hecho basado en la *consulta libre, previa e informada con el consentimiento del pueblo indígena*, respetando sus preferencias y formas propias de gobernanza. El PRODEP ha adecuado la forma de intervención para responder a las preferencias y preocupaciones del Pueblo Indígena, y basado en esta experiencia se irá fortaleciendo la capacidad de PRODEP y la metodología del levantamiento catastral con los Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte del país.
25. *Las adecuaciones notables adoptadas para el levantamiento catastral en Mosonte incluyen:* (i) la realización de un proceso de consentimiento libre, previo e informado que da entrada al levantamiento catastral y cada decisión relacionada con el avance del catastro, es tomada en consulta con el Gobierno Indígena; (ii) la modificación de la ficha catastral para adaptarla a las necesidades del Pueblo Indígena; (iii) la realización de procesos de capacitación de doble vía incluyendo el Pueblo Indígena y la brigada catastral para generar un entendimiento común sobre lo que significa el proceso de levantamiento catastral, como también sensibilizar a la brigada sobre los derechos y culturas de los pueblos indígenas y la situación específica del Pueblo de Mosonte; (iv) la organización del hospedaje de las brigadas en las casas de los pobladores de Mosonte para facilitar el entendimiento de la cultura del Pueblo Indígena y generar un ingreso económico para las familias; (v) contratación de promotores y mediadores indígenas locales quienes fueron capacitados por la DIRAC y elegidos por el Gobierno Indígena; (vi) la realización de todas las mediaciones en la Casa Indígena; y (vii) la elaboración de materiales de comunicación sobre el catastro tomando en cuenta los temas y preocupaciones principales del Pueblo.
26. **Recomendaciones para la continuación del proceso de levantamiento catastral:** Mientras que el proceso de levantamiento catastral en Mosonte se está realizando de forma coherente con los requisitos de la Política Operativa del Banco Mundial 4.10, la misión acordó con la SE-PRODEP/PGR la importancia de revisar y aclarar algunos aspectos relevantes para finalizar el proceso catastral en Mosonte, y poder replicar el levantamiento catastral con otros pueblos indígenas que se encuentran dentro del área del proyecto. *Estas recomendaciones se detallan en el Anexo 3.*
27. **Actas de consentimiento/amplio apoyo comunitario:** El Banco y SE-PRODEP/PGR acordaron que se enviará copia al Banco de las Actas que consten el amplio apoyo del Pueblo Indígena de



Mosonte para llevar a cabo el catastro, así como para iniciar las actividades respectivas en las diferentes localidades que forman parte de las tierras del Pueblo.

28. **Titulación a privados en tierras reclamadas o tituladas a pueblos indígenas:** En relación a las actividades de regularización sistemática y por demanda bajo el Proyecto, la misión reiteró que en el marco del PRODEP no se emitirán títulos de propiedad u otros documentos legales a particulares dentro de las tierras reclamadas o tituladas a Pueblos Indígenas.
29. **Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC):** Los acuerdos de mediación, precalificados como inscribibles, son formalizados en el Registro de la Propiedad en un 69%, es decir de los 330 conflictos precalificados con acuerdos de mediación inscribibles, 228 se formalizaron y se inscribieron en el Registro de la Propiedad.
30. **Análisis de Indicador “Municipalidades incrementan en un 35% su base de datos de catastro”:** De acuerdo con los datos presentados por INIFOM, el porcentaje de incremento de la base de datos catastrales municipales de forma global es del 96%, con lo cual este indicador presenta una proyección positiva para finales del PRODEP II.

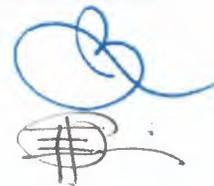
IV.4. Componente 4: Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

31. **Presentación de avances 2019:** Se llevó a cabo una reunión donde los Coordinadores de los Componentes presentaron los avances de los indicadores con respecto al POA 2019 y Matriz de Resultados; comprobándose avances satisfactorios en ambos temas.
32. **Actividades de Monitoreo y Evaluación del Proyecto.** Se acordó: i) iniciar con la contratación de la auditoría del SIICAR y con la evaluación de los procesos de integración de los datos de parcelas y propietarios en los módulos de Catastro y Registro del SIICAR de Managua y Estelí; ii) actualizar la información sobre los tiempos de los servicios catastrales y registrales con datos del primer trimestre de 2019; y, iii) enviar al Banco Mundial los términos de referencia de la evaluación hogar para No Objeción. Durante la misión se revisó el funcionamiento de la base de datos para la línea de base del programa piloto de titulación a pequeños productores y el Consultor de la FAO realizó los últimos ajustes. Durante la misión se revisó también la estructura de costos del Proyecto con la finalidad de establecer la vinculación físico-financiera por Componente, Subcomponente e Indicadores en el marco del PRODEP II (Ver Anexo 4, detalle de actividades realizadas). Este trabajo permitió generar una nueva matriz de seguimiento físico-financiero de indicadores que será la que el proyecto usará para los reportes trimestrales. En el Anexo 5, se presentan las tareas pendientes a realizar durante los próximos meses por parte del SMEI y del equipo FAO-BM.

V. Temas Transversales

Sistema de Atención al Protagonista PRODEP (SAPP) y Comunicación Social:

33. En general, el SAPP está operando adecuadamente. Sin embargo, se acordaron las siguientes medidas para fortalecerlo:
 - *Fortalecer al equipo*, dado que actualmente a nivel central del PRODEP, el sistema es atendido por una sola persona, lo que demanda mayor organización del responsable de la atención a los casos, ya que también tiene a su cargo la implementación de la Estrategia de comunicación social. La primera tarea requiere de una presencia continua para poder responder al teléfono



gratuito, que es fijo. Es recomendable que cuando se realicen trabajos de comunicación social en el campo otra persona atienda el teléfono.

- PRODI P se comprometió a revisar como podría optimizar otros equipos, trabajando en tareas parecidas y explorar alternativas para fortalecer el Sistema.
- Designar a un *Especialista para comunicación social*.
- Actualmente el mecanismo del SAPP, es preguntarle al protagonista si está llamando por una solicitud, consulta o queja. *Se acordó ajustar este protocolo, para que sea el Especialista del SAPP, quien tome la decisión sobre la clasificación del caso, basándose en criterios que se deberán incluir en el Manual del SAPP.*
- En el caso de las quejas recibidas, es necesario además de darle referencia al protagonista sobre donde acudir, también es necesario que se de seguimiento a los casos, *agotando todo tipo de procesos con las instancias responsables (INI, T.I.R, IP, PGR u otras), hasta que se brinde una potencial solución para cerrar el caso.*

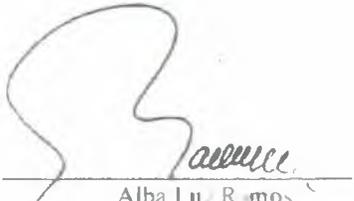
Managua de 2019



Iván Acosta
Ministro de Hacienda, MHCP



Wendy Morales
Procuradora General de la República



Alba Luján Ramos
Magistrada Presidenta de la CSJ



Karen Romilla
Directora de Catastro, INETER



Enrique Pantoja
Gerente de Proyectos, Banco Mundial



Ivonne Moreno
Gerente de Proyectos, Banco Mundial

Anexo 1: Matriz de Indicadores de Resultados del Proyecto

Matriz de seguimiento de los principales Indicadores de Resultados PRODEP II, 2012 a marzo 2019							
N° de Observación	Indicador	Unidad de Medida	Ejecución acumulada a dic 2017	Ejecución acumulada a dic 2018	Avance físico		
					Meta Global (2012-2020)	Avance físico acumulado (2012 a marzo 2019)	(%)
INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO							
1	[1] Beneficiarios directos del Proyecto.	Cantidad	633,627	733,157	1,016,000	768,974	76%
	[1(a)] Mujeres beneficiarias.	Porcentaje	50%	50%	51%	50%	98%
	<i>1.a En números absolutos</i>		<i>316,814</i>	<i>366,579</i>	<i>518,160</i>	<i>384,487</i>	
2	[2] Número de hogares reciben sus documentos legales a través del Proyecto...	Cantidad	92,995	101,751	118,900	110,000	93%
3	[2(a)] número de nuevos títulos dentro de los hogares que recibieron sus documentos legales...	Cantidad	68,276	74,927	84,800	82,000	97%
	[2(b)] El 50% de beneficiarios son mujeres o parejas.	Porcentaje	54%	53%	50%	53%	106%
	<i>2.b En números absolutos</i>		<i>36,869</i>	<i>39,711</i>	<i>42,400</i>	<i>43,460</i>	
4	[3] Evaluación independiente determina que el SIICAR obtiene resultados satisfactorios en términos de operación, datos y seguridad.	SI	SI	Sin medir	SI	Sin medir	Sin medir
5	[4] Número promedio de días para completar el registro de la compraventa de inmuebles en el sistema SIICAR.	Días	19	15	25	12	208%
6	[5] Tiempo para desembolsar los fondos solicitados por el gobierno para enfrentar una emergencia relevante.	Semanas	NA	NA	NA	NA	NA



Matriz de seguimiento de los Indicadores de Resultados Intermedios PRODEP II, de 2012 a marzo 2019.

N° de Observación	Indicador	Unidad de Medida	Ejecución acumulada a dic 2017	Ejecución acumulada a dic 2018	Avance físico PRODEP II + FA		
					Meta Global (2012-2020)	Avance físico acumulado (2012 a marzo 2019)	(%)
INDICADORES DE RESULTADOS INTERMEDIOS							
Componente 1: Consolidación del Marco Institucional y de Políticas							
7	1.1 Reducción de la cantidad de días para emitir un certificado catastral.	Días	28.7	10	6	12	50%
8	1.2. Certificaciones a las capacidades técnicas del personal de las municipalidades.	Núm. de unidades catastral municipales	12	17	20	17	85%
9	1.3. Establecimiento del vínculo SISCAT-SISCAF.	Municipios	3	7	11	7	64%
10	1.4. Los municipios participantes incrementan la base de datos del catastro fiscal.	Porcentaje	37%	95%	35%	96%	274%
	<i>1.4. En números absolutos</i>				31,767	87,131	
Componente 2: Fortalecimiento de la Capacidad de Registro de Propiedad y de Resolución Alternativa de Conflictos							
11	2.1 El SIICAR es rediseñado satisfactoriamente en términos de seguridad en su operación, objetivos del negocio, políticas y procedimientos.	Porcentaje	0%	Sin medir	100%	Sin medir	Sin medir
	<i>2.1 En números absolutos</i>				1	0	
12	2.2. El SIICAR es implementado sobre una base piloto para incorporar datos saneados y concordados (catastro - registro) en el departamento de Managua.	Porcentaje	4%	36%	50%	40%	80%
	<i>2.2 En números absolutos</i>				140000	112404	
13	2.2. (a) El SIICAR es implementado sobre una base piloto para incorporar datos saneados y concordados (catastro - registro) en el departamento de Estelí.	Porcentaje	0%	0%	15%	9%	63%
	<i>2.2 (a) En números absolutos</i>				12600	7900	
14	2.3 Los acuerdos de mediación, precalificados como inscribibles, son formalizados en el Registro de la Propiedad (RPP).	Porcentaje	70%	69%	70%	69%	99%
	<i>2.3 En números absolutos</i>				330	228	

Matriz de seguimiento de los Indicadores de Resultados Intermedios PRODEP II, de 2012 a marzo 2019.

N° de Observación	Indicador	Unidad de Medida	Ejecución acumulada a dic 2017	Ejecución acumulada a dic 2018	Avance físico PRODEP II + FA		
					Meta Global (2012-2020)	Avance físico acumulado (2012 a marzo 2019)	(%)
Componente 3: Servicios de Titulación y Regularización							
15	3.1 Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto.	Parcelas	107,805	154,230	187,400	154,230	82%
16	3.1 (a) Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto (beneficiarias).	Parcelas	52,582	68,460	74,960	68,460	91%
17	3.2 Hogares con levantamiento topográfico de sus parcelas que reportan mejoramiento sustancial de la seguridad en la tenencia de la tierra.	Porcentaje	Sin medir	Sin medir	70%	Sin medir	Sin medir
	<i>3.2 En números absolutos</i>				0.70	0	
18	3.3 Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto (%).	Porcentaje	100%	100%	98%	100%	102%
	<i>3.3 En números absolutos</i>				1,851	1,889	
	3.3 (a) Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto -(Cuantificación).	Cantidad	1,116	1,761	-	1,889	
19	3.4 Número de áreas complementarias de los territorios indígenas en la zona de desarrollo especial de Bosawás que están demarcadas y tituladas.	Cantidad	0	0	2	0	0%
20	3.5 Áreas protegidas están demarcadas y registradas en la base de datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Cantidad	5	5	5	5	100%
Componente 4: Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto							
21	4.1 Línea de base para el informe de mitad de periodo y final sobre la evaluación de impactos se completó en tiempo y forma satisfactoria.	Cantidad	1	1	2	1	50%
Componente 5: Componente Contingente de Respuestas a Emergencias							
22	5.1 CERC establecido y listo para brindarle a Nicaragua acceso a recursos financieros a la hora de enfrentar una emergencia relevante.	Sí/No	No aplica	NA	NA	NA	NA

Notas adicionales sobre observaciones de la Matriz de Resultados PRODEP II

No.	Observaciones:
1	<p>Metodología de cálculo de los Beneficiarios Directos: La totalidad de los beneficiarios directos se calculó utilizando dos elementos: 1-Beneficiarios directos generados del barrido catastral: para los departamentos de Jinotega y Nueva Segovia se utilizó la proyección de población del INIDE para el Metodología de cálculo de los Beneficiarios Directos: La totalidad de los beneficiarios directos se calculó utilizando dos elementos: 1-Beneficiarios directos generados del barrido catastral: para los departamentos de Jinotega y Nueva Segovia se utilizó la proyección de población del INIDE para el año 2015, así como el factor de segregación hombre y mujer correspondiente para cada uno los municipios. 2-Beneficiarios directos generados por la entrega de documentos legales de propiedad: Se tomó la cantidad total de documentos entregados desde agosto 2012 a marzo 2019, excluyendo los entregados en los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega, el resto de los documentos entregados en los departamentos de la zona PRODEP se multiplica; con base en la información INIDE, por el factor que define los integrantes promedio por hogar por departamento, resultando la cantidad total de beneficiarios. Para la segregación hombre y mujer, también se utilizó el dato INIDE de porcentajes de hombre y mujeres por departamento. La suma de los beneficiarios generados en los incisos 1 y 2 es la cantidad total de beneficiarios directos. La metodología de cálculo se definió en conjunto con el equipo SMEI y el Oficial de FAO, durante la Misión del BM realizada del 28 de noviembre al 2 de diciembre 2016. Las cantidades reportadas en esta matriz son a marzo del 2019.</p>
4	<p>La última medición se realizó en 2016 durante la EMT.</p>
5	<p>Un Estudio realizado por el SMEI en el Registro de la Propiedad de Chinandega, con datos del año 2017, concluyó que el tiempo de Inscripción de una compra-venta en SIICAR pasó de 25 días que es la meta global del proyecto a 15 días; lo que constituye una disminución considerable respecto de lo programado al inicio del Proyecto. En el primer trimestre del 2019 se volvió a realizar el estudio con el universo de datos del 2018, determinándose un tiempo de 12 días. La próxima actualización de este indicador será a junio 2019 (periodo enero a 30 de junio 2019), con datos del año 2019.</p>
7	<p>En el primer trimestre 2019 se realizó la actualización de este indicador (número de días para emitir un certificado catastral sin visita de campo). Dicha actualización se realizó con base en el universo de certificados catastrales del año 2018 suministrada por los catastros físicos de Chinandega, Managua, Madriz, lográndose determinar un tiempo ponderado de 10 días. Respecto a la meta global del proyecto que es bajar el tiempo de emisión de un certificado catastral a 6 días, el cumplimiento del indicador al 2018 es del 60%. Individualmente los tiempos resultantes fueron: Chinandega (3.63 días); Managua (12.69 días) y Madriz (3.62 días). Para calcular el número de días que da respuesta al indicador se ponderaron estos tiempos considerando el universo de solicitudes de servicio válidas procesadas en 2018. Este resultado, calculado con un 95% de confianza fue de 10 días. En el contexto SIICAR en Chinandega, el tiempo de respuesta a un certificado catastral fue de 3.63 días. La próxima medición de este indicador se hará para el periodo enero – junio 2019.</p>
8	<p>Hasta diciembre 2018, ya que aún no se certificó a ningún equipo municipal durante el primer trimestre 2019, se han certificado un total de 17 equipos técnicos municipales; en Somotillo, Ocotal, Esteli, San Rafael del Norte, Quezalguaque, Pueblo Nuevo, Somoto, Palacagüina, San Sebastián de Yalí, El Jícaro, Jalapa, Jinotega, Quilalí, Macuelizo, Wiwili de Nueva Segovia, Santa María y San Fernando.</p>
9	<p>Durante el primer trimestre 2019 no se estableció ningún vínculo en los municipios meta 2019, por lo que el cumplimiento de este indicador a diciembre 2018 se mantiene. A diciembre 2018 se reporta el establecimiento del Vínculo Informático en 7 Municipios (Estelí, Quezalguaque, Ocotal, Pueblo Nuevo, El Jícaro, Jalapa y Somoto). Para el 2019 se han programado los restantes 4 municipios (Somotillo, San Rafael del Norte, San Sebastián de Yalí y Jinotega).</p>
10	<p>En el primer trimestre 2019 los municipios de los departamentos de Jinotega y Nueva Segovia incrementaron sus bases de datos en 2%, producto de la incorporación de 1,518 parcelas a sus respectivos SISCAT en este período (801 en Jinotega y 717 en Nueva Segovia). A diciembre 2018 este indicador cerró con un 95% de incremento, por lo que, en términos acumulados, a marzo 2019 se lleva un 97% de incremento de las bases de datos municipales, producto de 106,336 parcelas incorporadas al SISCAT de 125,020 entregadas por el barrido catastral hasta diciembre 2018.</p>



Notas adicionales sobre observaciones de la Matriz de Resultados PRODEP II	
No.	Observaciones:
11	En proceso de elaboración de TDR, se envió al Banco para revisión y recibimos observaciones que se están actualmente incorporando. Existen avances sustantivos en el proceso de Rediseño e incorporación de datos para su implementación en Managua, Esteli y Chinandega.
12	Este indicador presenta 2 aspectos: a) la implementación del Sistema y b) el saneamiento y concordancia de los datos. El dato reflejado en la ejecución del Indicador corresponde a la parte b), en donde de las 140,000 parcelas que representa el 50% de la base de datos, a marzo 2019 se han concordado 112,404 fincas - parcelas, para un cumplimiento del 80%, pero como la meta de 140,000 representa el 50% de la meta global, el 80% se divide entre 2 = 40%; la interpretación del resultado sería: que se ha avanzado un 40% del 50% (140,000 parcelas). A pesar que el Sistema no está implementado, todas las transacciones registrales se realizan en el SIICAR 2. Cabe mencionar que esta misma situación se reportó a diciembre 2018.
13	Se continúa con el saneamiento de las bases de datos en el Registro de Esteli, actualmente están funcionando únicamente módulos del SIICAR del Registro de la Propiedad.
14	El indicador mide el número de Acuerdos de mediación inscritos en el Registro de la Propiedad, considerando como universo el total de los Acuerdos precalificados como inscribibles.
17	Actualmente los TdR están en revisión por el Banco Mundial.
18	El cálculo de la atención a los protagonistas a través del SAPP, se realiza por demanda. A marzo 2019 se ha atendido oportunamente el 100% de los casos presentados (1,889 casos atendidos por el sistema), existiendo una base de datos para soporte de este seguimiento desagregados por sexo.
19	Se realizaron asambleas en los dos territorios indígenas y reuniones con autoridades locales. Se inició la actualización del plan de trabajo para iniciar las actividades de campo, en el primer bimestre de 2019.
20	El subcomponente de demarcación de áreas protegidas se cumplió en un 100%. Lográndose demarcar y rotular las 5 áreas protegidas seleccionadas en Nueva Segovia y Jinotega. Hasta el 2017 se habían concluido las 5 áreas protegidas, durante el 2018 se dio seguimiento a la Garantía de Vicios Ocultos.
21	La Evaluación de Medio Término se realizó en el 2016 y la Evaluación Final de Impacto se realizará a mediados del 2020.

Anexo 2: Avances implementación SIICAR II

A continuación, se presentan los principales puntos discutidos y acuerdos sostenidos durante las sesiones desarrolladas durante la misión para revisar el avance del desarrollo del SIICAR II.

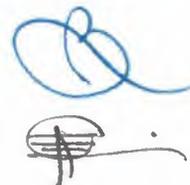
INETER. Se revisaron los avances realizados en el desarrollo del SIICAR II en lo que concierne a la temática catastral. Los puntos principales tratados y recomendaciones fueron:

1. Los módulos de ventanilla y caja desarrollados a partir del núcleo SIICAR presentan un avance relevante y se espera que sean puestos en funcionamiento a partir de agosto 2019. Resulta relevante el aprovechamiento y la velocidad con la que este módulo ha sido desarrollado, debido a la sinergia lograda con la adopción del núcleo base de SIICAR II.
2. El módulo de consultas o Visor Geo del SIICAR II ya está en operaciones en Managua y Estelí.
3. El SIICAR Geo fue implementado en Estelí desde el pasado mes de enero y fue comprobada su utilización en el departamento de Estelí.
4. El SIICAR Geo incorpora el folio electrónico para control de las transacciones acontecidas sobre una parcela y adicionalmente integra la información administrativa de parte de la alcaldía municipal de Managua. El diseño de los WebServices para interacción con las entidades municipales permitirá que el sistema de catastro refleje no sólo información referente a la integración catastro – registro sino también la información administrativa de alertas, afectaciones y contribuyentes declarados ante el gobierno municipal. Actualmente sólo la Municipalidad de Managua tiene desarrollada tal capacidad. Debido a la interconexión con la municipalidad, el sistema está siendo usado para encausar de forma más efectiva al usuario sobre la condición de tenencia de la tierra en Managua.
5. El SIICAR II Geo (módulo de mantenimiento catastral del SIICAR II) tiene un avance de 70%. Este módulo está desarrollado como una aplicación de Quantum GIS. Las funcionalidades usuales para mantenimiento singular predial se encuentran ya desarrolladas y bajo control transaccional. Actualmente el módulo permite crear, fusionar, desmembrar, mover y rotar predios individuales.
6. Con los servicios de información desarrollados para publicidad de la información catastral, el Registro tiene la capacidad para revisar y cotejar la información predial de los inmuebles, generándose desde ya una dinámica para la conciliación de la información entre ambas instituciones. El problema reside en que la dinámica de interacción entre instituciones se da por medio de correos, chat u otros medios informales. Resultará importante que se establezca un sistema de gestión de casos o "ticket system" para llevar un control formal de las solicitudes de corrección de información entre instituciones. En el mercado hay varios sistemas de código abierto y gratuitos que pueden adoptarse, para que cada uno de los casos sea abierto como una solicitud de revisión y que finalmente termine en una transacción de actualización en el SIICAR II.
7. Si bien la finalización del desarrollo del SIICAR II para el INETER está aún pendiente, se denota una mejora en el avance del mismo. Se esperaría que para agosto o septiembre 2019, las actuales instalaciones del Sistema C sean sustituidas por el SIICAR II y que toda oficina de catastro esté automatizada a partir de enero 2020 con el SIICAR II.
8. Nótese que los desarrollos del Sistema C son los que dieron base y ejercitaron los casos de uso y las funcionalidades del SIICAR II (los desarrollos desktops son más fáciles de implementar que los sistemas Web con funcionalidades similares). El Sistema C debería, a la larga, quedar como herramienta utilizada para consolidar y preparar la base de datos geográfica en forma masiva, en preparación de la entrada de la gestión permanente parcelaria del SIICAR II.

Registro de Managua y Corte Suprema de Justicia. Se discutieron las incidencias encontradas durante la validación del SIICAR II siguientes:




1. Debido al apoyo de la Dirección de Informática de la Corte Suprema de Justicia, la mayor parte de las incidencias abiertas serán evacuadas a tiempo para la fecha límite de junio 2019 del módulo de Registro Inmueble del SIICAR II.
2. Las 68 incidencias abiertas requerirán de la discusión con los expertos del Registro de Managua para la aclaración conceptual o de negocio respecto a lo solicitado. Se revisaron algunas de las solicitudes y se les recomendó lo siguiente:
 - a. Se solicitó: que cuando en una presentación acontezcan varios actos/contratos, los mismos se registren en un solo asiento de inscripción del folio real. Recomendación: El sistema de folio real "material o en papel" da la idea de que cada presentación es un asiento de inscripción. Sin embargo, el manejo automatizado de esta práctica daría lugar a un sistema que maneje Asientos y sub-asientos. Si bien la práctica de recepción de un solo documento para varios actos o contratos aún es aceptable, no la de inscripción de múltiples actos o contratos en un asiento singular. Lo más práctico, durante el momento de la inscripción, sería que se singularicen en una relación 1:1, esto permitirá el control de inscripción por acto/contrato sin detrimento de la secuencia de los mismos.
 - b. Se solicitó: Transcripción de asientos en misma numeración del folio de papel. Recomendación: Los asientos iniciales del folio real electrónico son del tipo "traspaso" y sirven para inicializar los derechos y gravámenes ejercidos sobre un inmueble, no para transcribir el último acto o contrato inscrito en el folio material (de papel).
 - c. Nótese que muchos de los casos en discusión se refieren a temas conceptuales o de manejo práctico. Es importante que se rijan por lo siguiente: "Un sistema informático puede ser tan complejo como se desee; de cualquier forma, sólo se desarrolla una vez. El problema será operarlo, administrarlo y evolucionarlo durante toda la vida del sistema". Se les dio la instrucción de solicitar al Banco Mundial los que no puedan llegar a acuerdos y se constituyan como bloqueadores de la puesta en marcha del sistema.
3. Resulta práctico que las incidencias se clasifiquen de acuerdo a estándares de la industria, esto es:
 - a. Por su impacto: Bloqueantes, Críticos, Normales, Triviales
 - b. Por su tipo: Bug (Errores), Mejoras y Adiciones.Nótese que sólo los bloqueantes y críticos son los que no permiten la ejecución de los procesos de inicio a fin y los que deben ser solventados como precondition de la salida a producción. Los normales se evacúan en un término de 20 a 30 días luego de la puesta en producción, esto indica que no son bloqueantes de la ejecución del proceso de registro. Los triviales pueden esperar por actualizaciones posteriores del sistema, sin embargo, es importante que todo tenga un plan de ejecución y fechas comprometidas.
4. Se aclaró que no hay razón por la cual el sistema debe tener comportamientos diferentes entre las oficinas de registro, ya que debe haber estandarización de criterios operativos y registrales, así como la estandarización operativa. Deben lograrse los acuerdos necesarios apejándose a legalidad, practicidad operativa (simplificación) y logro de los objetivos claves del proyecto.
5. Debe recordarse que el sistema a desplegar a finales de junio 2019 se rige por el Modelo 1.5, esto implica que se rige por las leyes y normas existentes. Cualquier mejora hecha en los procedimientos es un avance relevante. De este tipo de avances se han desarrollado varios debido a la diligencia y voluntad de las autoridades del Registro de Managua.
6. Es importante que se definan o que se comuniquen efectivamente los hitos principales de cada una de las etapas del modelo. Gran parte de las discusiones de las mejoras o adiciones solicitadas giran en torno a la definición de estos hitos. Ejemplo:
 - a. Modelo 1.5: Agilización del proceso de registro y catastro, que se limita al esfuerzo de mantener conciliada la información de ambas instituciones, puede causar confusión respecto a si el sistema es integrado o no, sin embargo, es parte del hecho que el actual marco jurídico no permite una integración plena de criterios, acciones u operativa, sino que depende de los procedimientos institucionales. De esta situación surge la necesidad de emitir constancias y certificados catastrales para la realización de operaciones registrales.



- b. Modelo 1.8: Integración operativa del catastro – registro, los cambios se reflejan entre instituciones sin necesidad de intervención humana.
 - c. Modelo 2.0: El notario operando la presentación remota del contrato. Desaparición de la necesidad de documentos físicos.
7. Se advirtió que, si bien el sistema a entregarse a fines de junio representará un gran avance para la automatización institucional, aun deberán avanzar en la implementación del modelo para lograr los objetivos del programa.
 8. Cabe recalcar el apoyo de la Gerencia de Informática de la Corte Suprema de Justicia en la aceleración del cierre de las incidencias abiertas al sistema durante la validación en Managua.

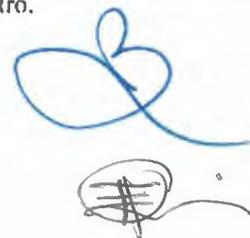
Dirección de Informática Registral. En términos generales, se recomendó lo siguiente:

1. Implementar modelos estándar que garanticen que la operación del sistema se mantenga estable todo tiempo. Por ejemplo, el despliegue de una nueva versión de producción no debe ser realizado por desarrolladores, sino por administradores de producción especializados.
2. El no cumplir este tipo de buenas prácticas, dará lugar a interrupciones operativas innecesarias y que merman la confianza del usuario final en el sistema.

Visita a Estelí:

1. **Procuraduría General de la República.** Se comentó sobre el trabajo y avances en el proceso de titulación a favor de los vecinos del departamento de Estelí. Uno de los puntos positivos tratados se refiere a la buena disposición y diligencia de la Delegación de Catastro y Registro Inmueble del departamento de Estelí. Otro tema tratado fue sobre el comentario realizado a los miembros de la DIR respecto implementar buenas prácticas e independencia de administración / desarrollo.
2. **Delegación de Registros.** Es importante reconocer el valor de la decisión de que esta oficina registral sea la segunda donde se implementara el SIICAR II. Al mismo tiempo, resulta normal que haya habido problemas durante la implementación del sistema. En este informe no habrá énfasis en los problemas acontecidos – que, sin embargo, deben ser tomados en cuenta para no cometer los mismos errores –, sino más bien en la situación actual en la que el registro se encuentra operando y esperando que se solventen las incidencias pendientes del departamento de Estelí. Algunas recomendaciones de la misión incluyen: (i) Es urgente que se amplíe el local físico del Registro y (2) que se dote de una planta de energía eléctrica de emergencia.
3. **Delegación de Catastro.** A pesar de contar con poco personal, la delegación opera con diligencia, buen ánimo y con alto sentido de responsabilidad.
4. **La automatización del Sistema C** ha venido no solo a aumentar la productividad sino también a permitir que los datos del catastro de Estelí sean visibles en independencia geográfica.

En términos generales, en Estelí existe buena disposición, ya se denota el aprovechamiento de la sistematización. A mediano plazo seguramente, aprovecharán las nuevas versiones del sistema donde pondrán en práctica las fases avanzadas del modelo integración catastro–registro.



Anexo 3: Salvaguardas Sociales

A. Recomendaciones para la continuación del proceso de levantamiento catastral

- **Producto final:** Se recomienda al PRODEP entregar a la Junta Directiva un sistema de información basado en, por ejemplo, un QGIS (software de código abierto) con la información alfanumérica (Ficha de Encuesta Catastral en Municipios con Comunidad Indígena) y los mapas del barrido catastral (shape). Esta información cubriría todas las parcelas que están contenidas en el Municipio de Mosonte y en los dos municipios colindantes que comprenden las tierras del Pueblo Indígena de Mosonte. Para ello el Pueblo Indígena deberá compartir información con PRODEP sobre las parcelas con arriendo y usufructo para su incorporación al Sistema de Información. Además de este sistema, el PRODEP brindará al Gobierno indígena y al Municipio una capacitación para la utilización del sistema. Con este sistema, el Pueblo indígena del Mosonte puede imprimir sus propios mapas y fortalecer su administración interna (sistema de contratos de usufructos y arrendamiento, ordenamiento del uso del suelo).
- **Integración de datos del Pueblo Indígena de Mosonte al Catastro Nacional:** La SE-PRODEP/PGR acordó que se llevará a cabo a más tardar en agosto 2019, un taller de trabajo con el equipo interinstitucional (INETER, INIFOM y SE PRODEP) y la participación del Banco Mundial y la FAO, para que entre otros asuntos, se analice cómo se integraría la información del levantamiento catastral de las tierras del Pueblo Indígena de Mosonte al Catastro físico nacional y al Registro de la propiedad (y eventualmente al SIICAR). La misión recomendó considerar la opción de crear una capa de información en la base de datos del Catastro Nacional que refleje la existencia de tierras de un Pueblo Indígena. Además, se recomendó identificar en la base de datos del catastro físico nacional los diferentes regímenes de tenencia sobre las parcelas internas, especificando cuando sea usufructo o arrendamientos para mitigar riesgos potenciales de que se consideren como parcelas individuales con derecho a compra-venta. Esto además tiene importancia a la hora de integrar la información georreferenciada en el SISCAT.
- **Encuesta complementaria:** La misión recomendó ajustar la formulación de las preguntas que están siendo aplicadas en la encuesta complementaria para lograr levantar la información relevante a través de un mejor entendimiento de su significado por parte de las personas entrevistadas. Específicamente, se recomendó reformular las preguntas para recolectar información sobre: (i) la auto identificación de las personas como indígena o no y de cuál pueblo y tierra pertenecen (Chorotega de Mosonte); (ii) sistema de gobierno propio indígena, es decir, si la persona se siente representada o se afilia al gobierno indígena y sus formas de gestión propias (Consejo de Ancianos); (iii) el número de folio, cuando exista, de los registros que le otorgan el derecho de usufructo o arrendamiento que actualmente posee cada familia; y (iv) el estatus de usufructuario o arrendatario.
- **Guía metodológica:** Con la experiencia acumulada en el proceso realizado en Mosonte, se recomendó revisar la guía metodológica del levantamiento catastral con Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte del País, para reflejar los ajustes necesarios a los pasos e instrumentos que actualmente están siendo utilizados. Un ajuste importante sería el agregar un diagnóstico inicial y pautas más claras y concretas sobre la organización de la consulta y los temas claves a acordar (ver propuestas respectivas en las secciones B, C y D abajo descritas).
- **Procesos de resolución de conflictos:** El Banco recomendó fortalecer el proceso de mediación de conflictos, durante las exposiciones públicas que se realizarán en diferentes localidades de las tierras del Pueblo Indígena. Para esto, se podría considerar aumentar el número de mediadores que participan actualmente en el proceso catastral.



B. Recomendaciones para modificar la ficha anexa a la Ficha Catastral

Se recomienda agregar los siguientes campos:

- Número de folio del contrato de arrendamiento o usufructo (cuando se tiene)
- Régimen de tenencia: Usufructuario, Arrendatario, tierra colectiva, sitio sagrado, zona de reserva, otro (precisar)
- Auto identificación de las personas: ¿Se identifica usted como indígena? Si la respuesta es sí: ¿a que pueblo? (Chorotega de Mosonte)

Se recomienda modificar las preguntas siguientes:

-En lugar de: ¿pertenece a la organización Indígena?:

- a) ¿Se siente usted parte de la organización indígena o representado por ella: Sí o No
- b) ¿Pertenece a alguna instancia del gobierno de la comunidad/pueblo indígena (Junta directiva, Consejo de Ancianos, Comités o comisiones...) Si o No, Si es afirmativa ¿cuál? _____

C. Propuesta para la revisión de la Guía Metodología para el Levantamiento Catastral con Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte del País

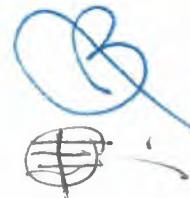
1. La primera fase debería enfocarse en la información y el diálogo con los gobiernos indígenas y las alcaldías correspondientes para explicar claramente los objetivos, actividades y resultados esperados del proceso de levantamiento catastral. Si hay acuerdo de proceder, con en total respeto y reconocimiento de ambas partes, se procedería a la etapa de consulta libre, previa e informada.
2. La etapa de consulta libre, previa e informada debería resultar en un plan de trabajo acordado que cuente con el consentimiento del pueblo indígena correspondiente. Este Plan de Trabajo debería de integrar acuerdos sobre (como mínimo):
 - El proceso y responsables para realizar el diagnóstico;
 - Las condiciones de entrada y trabajo de campo de las brigadas;
 - Los roles y responsabilidades de PRODEP, agencias relevantes (como INETER e INIFOM), el gobierno indígena y la alcaldía;
 - El mecanismo de resolución de conflictos, incluyendo tipología de conflictos y ruta de atención;
 - La participación de actores locales en los trabajos a realizar (promotores, mediadores, brigadas, entre otros);
 - Reglas de comportamiento y estadía de la brigada;
 - Resultados esperados;
 - Mecanismo de consulta previa, libre e informada antes de entrar en cualquier comunidad;
 - Herramientas comunicativas (contenido y presentación);
 - Programa de formación y capacitación de la brigada y las comunidades (contenido y metodología);
 - Necesidades de apoyo de logística y otras de PRODEP;
 - Preocupaciones sobresalientes de las comunidades y del gobierno indígena y la alcaldía; y
 - Preguntas por incluir en la encuesta complementaria.



Anexo 4: Pasos para estructurar la Matriz de Resultados físico-financiera

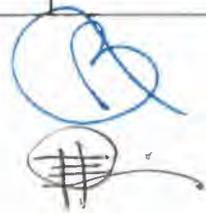
Este anexo presenta un detalle del trabajo realizado por la misión con las áreas Financiera y de Monitoreo y Evaluación de SE-PRODEP, para lograr estructurar la vinculación físico-financiera de seguimiento de avances, con base en la Matriz de Resultados de PRODEP II:

- Se revisaron e ingresaron los avances de enero a marzo de 2019
- Se revisaron e ingresaron los avances acumulados de 2012 a marzo de 2019
- Se revisó e ingresó el universo y avance a marzo 2019 en números enteros de todos los indicadores expresados en porcentajes
- Se realizó un nuevo formato de metas y avances físico-financieros globales, con base en la Matriz de Resultados
- Para lograr establecer el Avance financiero, primero se ingresaron las metas globales (o presupuesto), por Componente y Subcomponente (según PAD)
- Para lograr establecer el Avance físico, primero se ingresaron las metas globales por Indicador y Componente (según Matriz de Resultados)
- Se realizó una codificación por Indicador, Componente y Subcomponente, primero la parte de presupuesto y seguimiento financiero (por Institución y Global, según PAD) y luego la física (según la Matriz de Resultados)
- Se realizó la vinculación de metas y avances Físico-Financieros por Componente y Subcomponente, donde se sumaron los Créditos: Q8340, 5225 y 6087 (tanto en la programación como en la ejecución financiera por Institución y Global)
- Se agregó una codificación financiera adicional, de los componentes y subcomponentes (con base en el PAD) de las actividades que no se interrelacionan con los indicadores de la Matriz de resultados (Subcomponentes financieros 1.4 y 4.1)

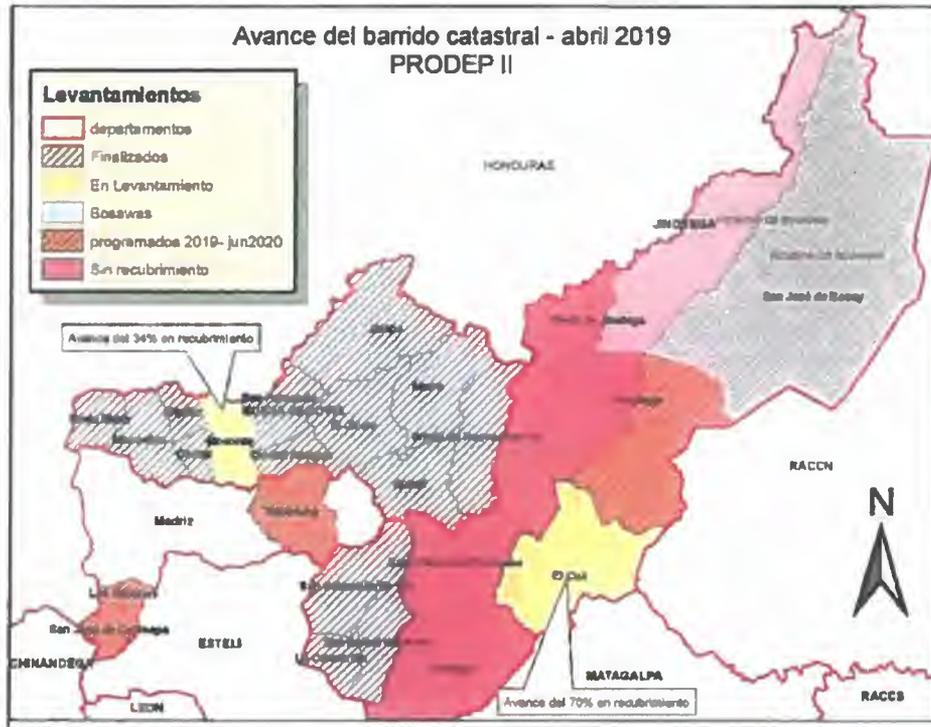


Anexo 5: Tareas del SPMEI para completar las evaluaciones de los principales indicadores del PRODEP II

Tarea	SPMEI	FAO-BM	Fecha
<p>Ajustar los TdR Evaluación SIICAR (Managua y Esteli)</p> <p><i>Indicadores PDO3, 2.1; 2.2; 2.3</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Se determinó que la contratación se realizará por consultores individuales y no una firma. Verificar con Registro Managua cómo identificar las variables a considerar para evaluar la calidad del saneamiento y concordancia Integrar la versión final de los dos TdR 	<p>Presentar una propuesta de ajuste al TdR actual para establecer dos consultorías individuales</p> <p>Revisar la propuesta final para No Objeción</p>	15 junio
<p>Terminar TdR evaluación de Impacto PRODEP</p> <p><i>Indicador 3.2</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Obtener del IP la información necesaria para llenar el cuadro de caracterización para definir el universo de la Muestra Hogar (SIIPRO, base de datos catastro) Realizar los capítulos finales de los TdR (aspectos administrativos, reportes, coordinación, entre otros) 	Revisar la propuesta final para No Objeción	TdR finalizado el 15 de junio
<p>Evaluación del Tiempo de servicios catastrales y Registrales</p> <p><i>Indicadores PDO 4; y 1.1</i></p>	Obtener los datos de los servicios de certificación catastral e inscripción registral del 1er semestre 2019 en Chinandega, Managua, Madriz y Masaya (control)	Revisar el informe	Reporte finalizado en julio 2019
<p>Encuesta de línea de base para los pequeños productores</p>	<ul style="list-style-type: none"> Iniciar el proceso de captura de las encuestas en la última versión de la base de datos Identificar mejoras en la estructura y variables de la base de datos y reportarlo 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar consistencia de la captura Ajustar la base de datos en la medida que SPMEI reporta inconsistencias o mejoras 	De mayo a julio 2019
<p>Matriz de Resultados del Proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el formato de reportes de la matriz de indicadores con base al nuevo formato de vinculación físico-financiero Mantener una columna que muestra los valores reportados de los indicadores y del presupuesto en el informe anterior 	Revisar y mandar observaciones si aplica	Julio 2019



Anexo 6: Avances de Levantamiento Catastral a abril 2019



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]